



RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8]

VISTO:

El OFICIO N° 000474-2023-GR.LAMB/PEOT-33 [4807660 - 7], de fecha 13.11.2023 de la Unidad de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 8.1. del Artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2023: *"Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: literal C; ..La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas"*.

Que, el mencionado artículo de la norma presupuestal invocada, establece que, para la aplicación de los casos de excepción, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación de crédito presupuestario.

Que de acuerdo a la Directiva N° 01-2010-PEOT – “Directiva para los procesos de selección destinados a cubrir las plazas previstas y presupuestada del cuadro de asignación del personal del Proyecto Especial Olmos Tinajones”, aprobada por R.G N° 12-2010-GR.LAMB/PEOT.GG y modificada por Resolución Gerencial N°209-2017-GR.LAMB/PEOT-GG [2558002], establece en su numeral 7.2. De la Comisión de Evaluación y Selección de Personal se, indica que un miembro será del Area Usuaría.

Que, mediante INFORME N° 000174-2023-GR.LAMB/PEOT-33 [4807660 - 3], de fecha 08.11.2023 la Unidad de Personal informa sobre las plazas a concursarse siendo las siguientes:

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (ORIGINAL)	N° EN EL MANUAL DE FUNCIONES
1	ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	102
2	ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	104
3	ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA	105
4	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PROYECTOS	113
5	CHOFER	130
6	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	103

RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8]

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (ORIGINAL)	N° EN EL MANUAL DE FUNCIONES
7	ESPECIALISTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TINAJONES	90
8	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES	99
9	TOPÓGRAFO	98
10	AUXILIAR ARCHIVO PERSONAL	50
11	INGENIERO ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	73
12	ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA	78
13	SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	74
14	MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA	38

Que, mediante documento de visto, la Unidad de Personal propone la Comisión de Evaluación y Selección de Personal del Concurso Público de Méritos N°01-2023/GR.LAMB/PEOT, para 14 plazas vacantes, proponiendo lo siguiente:

OFICINA DE ADMINISTRACION:

Unidad de Personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Lic. Carmen del Pilar Alemán Saldarriaga
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

Area del SEMT

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing Francisco Delgado Seytuque
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing. Santiago Pedro Edmundo Orozco Matute
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8]

GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing José Arturo Solórzano Gonzales
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing Miguel Ángel Díaz Espino
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

De conformidad con lo dispuesto en la RESOLUCION GERENCIAL N° 000227-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4809730 - 1], de fecha 08.11.2023 donde la Gerencia General delega facultades al Jefe de la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- CONFORMACION DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCION DE PERSONAL PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°01-2023

Conformar la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, encargada de conducir el Concurso Público de Méritos N°01-2023-GR.LAMB/PEOT para cubrir 14 plazas vacantes: Oficina de Administración (02), Gerencia de Promoción de Inversiones (06), Gerencia de Desarrollo Tinajones (03), Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización (03), siendo lo siguiente:

OFICINA DE ADMINISTRACION:

Unidad de Personal:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Lic. Carmen del Pilar Alemán Saldarriaga
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

Area del SEMT

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing Francisco Delgado Seytuque
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing. Santiago Pedro Edmundo Orozco Matute
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar



RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8]

GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing José Arturo Solórzano Gonzales
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
2	Ing Miguel Ángel Díaz Espino
3	CPC. Luisa Fanny Reyes Salazar

ARTICULO 2o.- ELABORACION DE BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

Disponer que la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, elabore las Bases del Concurso Público de Méritos N°01/2023-GR.LAMB/PEOT, para cubrir 14 plazas vacantes, señaladas en los párrafos precedentes, con la finalidad de implementar dicho proceso en el más breve plazo posible.

ARTÍCULO 3°. – PUBLICACIÓN

Publicar la presente resolución jefatural en el portal web de la Entidad (www.peot.gob.pe) , dentro del plazo máximo de cinco (05) días calendarios, computables desde la fecha de su emisión.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución Jefatural a la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, según lo dispuesto en el artículo 1°: a la Unidad de Personal, al Gerente de Promoción de Inversiones, Gerente de Desarrollo Tinajones, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Oficina de Administración y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 5°. - REFRENDO

La presente resolución jefatural está refrendada por la Jefatura de la Oficina de Administración del PEOT.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora de proceso: 14/11/2023 - 10:40:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- RECURSOS HUMANOS
VICTOR HERNAN ORDINOLA CABRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
14-11-2023 / 10:37:02